30

BOLETÍN INFORMATIVO **SEPTIEMBRE 2014**

CIIADG

"Todas las mujeres conciben ideas, pero no todas conciben hijos. El ser humano no es un árbol frutal que sólo se cultive por la cosecha"
Emilia Pardo Bazán

Sara García:

"Me parece tremendo que se incluyan negocios vinculados al delito y a las mafias en el PIB"

CENTRO INSULAR
DE INFORMACIÓN, ASESORAMIENTO
Y DOCUMENTACIÓN
PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO
CIIADG

CABILDO DE TENERIFE

www.redtenerifevioleta.es

Síguenos en:

C/ Bethencourt Alfonso n° 17. Santa Cruz de Tenerife
Tfno.: 922 534 047. Fax: 922 534 058

03 CIIAG

04 MARCO ESTRATÉGICO

06 FORMACIÓN

07 SUBVENCIONES Y PREMIOS

08 LA ENTREVISTA

12 LEER EN FEMENINO

13 ACTIVIDADES METV

14 APUNTES DE IGUALDAD

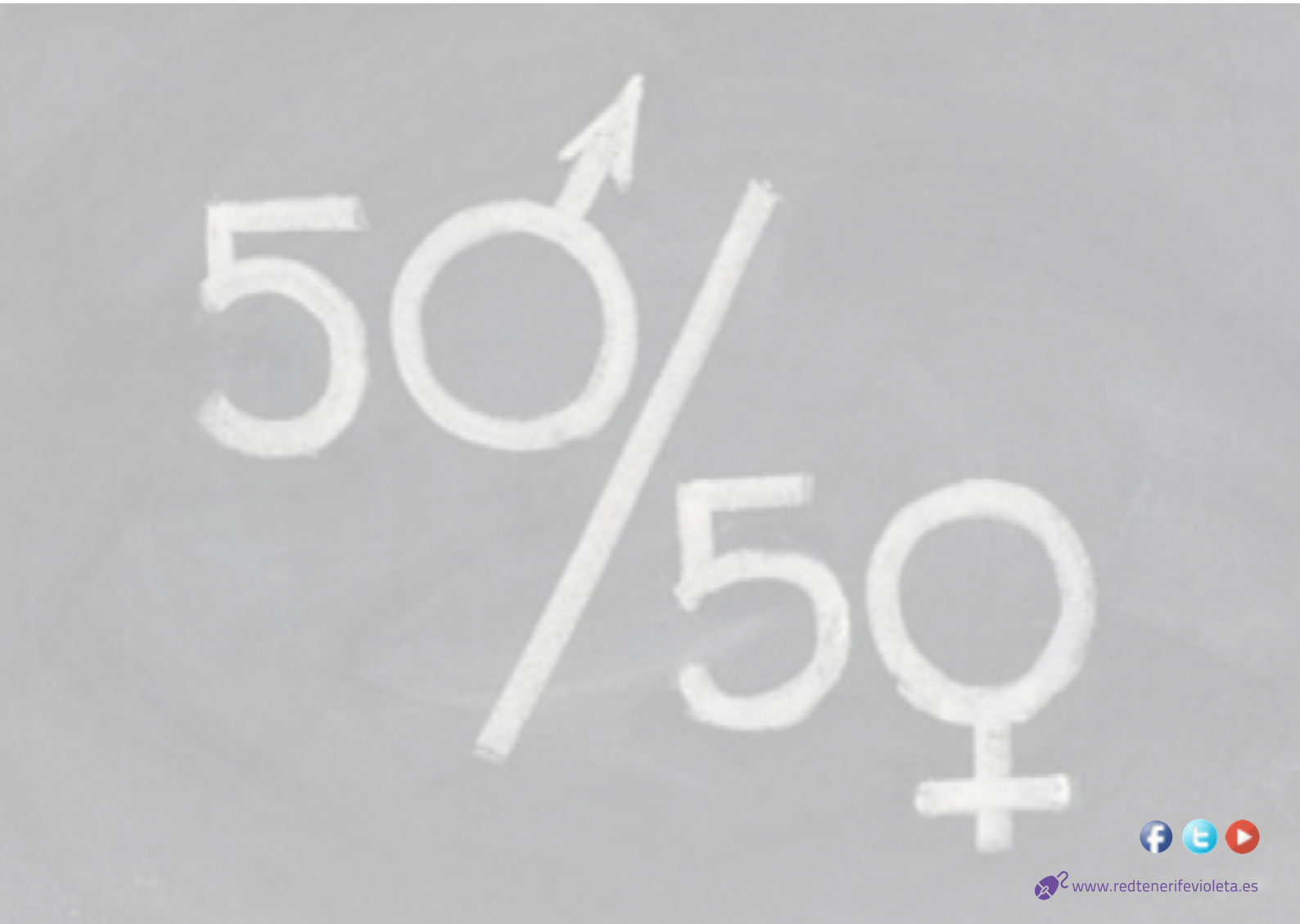

Emilia Pardo Bazán

1851-1921

Novelista, periodista, ensayista y crítica literaria española introductora del naturalismo en España. Su primera obra naturalista, *La cuestión palpitante*, fue acusada de manifiesto en favor de la pornografía francesa y la literatura atea. Esto provocó la separación de su marido por pedirle que se retractase públicamente de sus escritos.

A partir de entonces interviene en el periodismo político y lucha por la emancipación social e intelectual de la mujer, tanto en su actividad como conferenciante como en escritos tales como *La mujer española*. En 1892 funda la publicación La Biblioteca de la mujer.

Bazán luchó porque las mujeres fueran aceptadas en la Real Academia de la Lengua, pero no lo logró. Fueron rechazadas las candidaturas de Concepción Arenal, Gertrudis Gómez de Avellaneda y la de ella misma, a pesar de que en 1906 logró ser la primera mujer en presidir la sección de literatura del Ateneo de Madrid y la primera en ocupar una cátedra de literaturas neolatinas en la Universidad Central de Madrid.

Su obra es extensísima y abarca desde la novela, el teatro y la lírica hasta la labor biográfica, el ensayo, la crítica y la obra periodística.

CIIADG

¿QUÉ TE PUEDE OFRECER EL CIIADG QUE TAL VEZ NO SEPAS?

El **Centro Insular de Información, Asesoramiento y Documentación para la Igualdad de Género (CIIADG) del Cabildo de Tenerife** es un servicio público y gratuito, cuyo objetivo es ofrecer información y asesoramiento en distintas materias relacionadas con el principio de igualdad de trato y no discriminación por razón de sexo y la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

Asesoramiento y servicios, dando respuestas a:

ORGANIZACIONES

» Queremos comprometernos con la igualdad efectiva entre mujeres y hombres. ¿Por dónde empezamos?

» ¿Cómo podemos mejorar nuestros proyectos desde el punto de vista de la igualdad?

» Queremos hacer una actividad. ¿Cómo la hacemos? ¿Con qué recursos podemos contar?

Te podemos responder a estas y a todas las cuestiones que se planteen en la organización en materia de la igualdad efectiva entre mujeres y hombres.

¿Cómo puedes resolver tus dudas?

» Llamándonos al **922 534047** o enviándonos un correo a **centroinsulardegenero@tenerife.es**

» Conócenos mejor a través de.... www.redtenerifevioleta.es

Glosario

TRATA

Captar, transportar, trasladar, acoger, recibir o alojar a una persona para su explotación laboral, sexual, sometimiento a esclavitud o práctica semejante, o a la extracción de sus órganos corporales, exigiéndose el empleo de la violencia, intimidación o engaño, o abusando de una situación de superioridad, de necesidad o de vulnerabilidad de la víctima.

4 de septiembre: Día Mundial de la Salud Sexual
23 de septiembre: Día Internacional contra la Explotación y Tráfico de Mujeres
28 de septiembre: Día Internacional por la Despenalización del Aborto
15 de octubre: Día Mundial de la Mujer Rural
18 de octubre: Día Mundial de la Menopausia
19 de octubre: Día Mundial del Cáncer de Mama

Marco Estratégico

4 de los 7 Cabildos tienen una representación equilibrada pero ninguno es presidido por una mujer

SOLO EL 18% DE LOS AYUNTAMIENTOS CANARIOS TIENE ALCALDESA

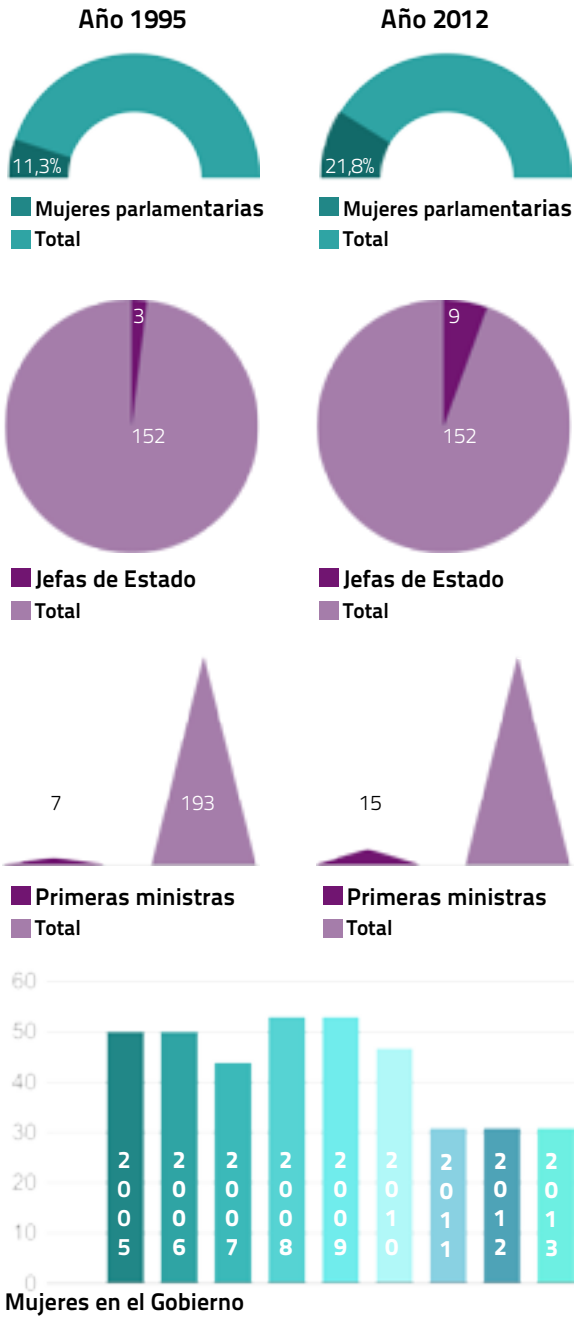

Mujeres en el Gobierno

Se ha producido un retroceso en la mayor parte de los parámetros desde 2011

En 2015 se cumplen 20 años tras la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing para el empoderamiento femenino en el mundo. Entre los objetivos de los 172 países que se dieron cita en 1995 estaba el de conseguir una participación equilibrada de las mujeres en la política y en la toma de decisiones, considerándose que debían representar, al menos el 40% de los puestos de decisión.

Desde entonces se han logrado grandes avances aunque ningún país ha conseguido los objetivos propuestos en su totalidad (en el ámbito Parlamentario solo han llegado a ser paritarias Ruanda y Senegal) En el mundo el promedio de mujeres en el parlamento es del 22% y el porcentaje de jefas de Estado y primeras ministras no supera el 5%.

En España y en Canarias los cambios más significativos comenzaron a producirse en el año 2005 y experimentaron un importante avance tras la aprobación en 2007 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la Igualdad efectiva de mujeres y hombres. No obstante, se ha notado un retroceso en la mayor parte de los parámetros aquí estudiados desde el año 2011.

En Canarias, las mujeres representan el 36,67% de la composición del Parlamento y ostentan el 37,50 % de las consejerías del Gobierno. No obstante, únicamente en los años 2007, 2008 y 2009, coincidiendo con la promulgación de la Ley de Igualdad, se consigue la composición equilibrada del Parlamento de Canarias llegando incluso a la paridad total en 2009.

En el ámbito estatal la representación parlamentaria tampoco alcanza el 40%, bajando incluso tres décimas en la presente legislatura. Los partidos políticos con menor representación de mujeres diputadas son EAJ-PNV, (20%), IU-ICV (28.6%), Grupo Mixto y CIU. Los que más, UPyD, el Partido Socialista y el Partido Popular. No obstante en el organigrama interno de los partidos, son IU y Partido Socialista, los partidos más paritarios. En cuanto a las carteras ministeriales se logró la paridad en el año 2005 para retrotraerse al 30% actual en el año 2011.

Los altos cargos de la Administración se escriben en masculino

Pero es en la Cámara Baja y en órganos superiores y altos cargos en la Administración General del Estado donde peor representadas están las mujeres, con un 33,3% y 32,6% respectivamente, aunque en ambos casos se ha experimentado un aumento de más de 4 puntos desde 2008.

Mujeres en el Congreso de los Diputados según grupo parlamentario al constituirse la Cámara

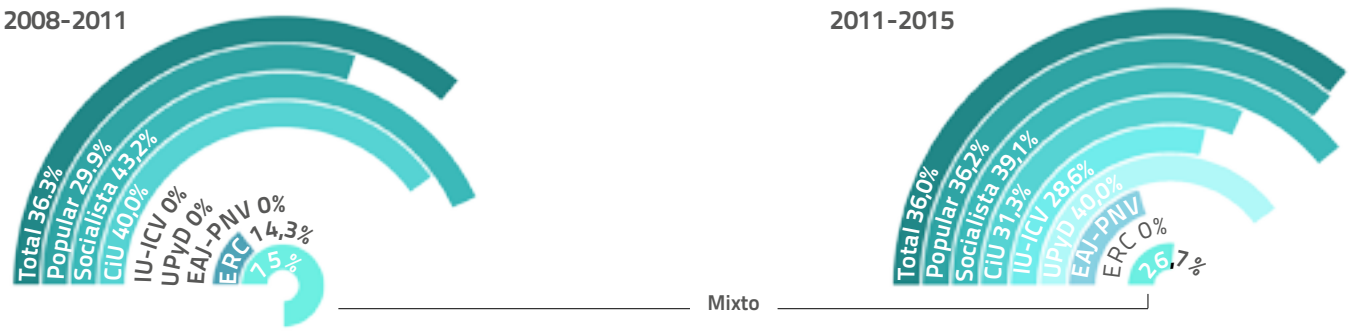

Fuente: Elaboración del Instituto de la Mujer a partir de datos del Congreso de los Diputados

Órganos superiores y altos cargos en la Administración General del Estado (% mujeres)

	2008	2009	2011	2012
Gobierno	50,0	50,0	46,7	30,8
Secretarías de Estado	31,3	25,0	22,6	22,6
Subsecretarías	28,8	26,7	28,8	32,8
Direcciones Generales	29,0	29,4	31,0	32,1
Altos cargos sin rango concreto	28,0	29,4	31,0	40,4
Total	280,0	22,4	22,2	32,6

Fuente: Elaboración del Instituto de la Mujer a partir de datos del Congreso de los Diputados

Cabildos y ayuntamientos

Volviendo al escenario canario, tal como refleja el **informe de partida del Marco Estratégico Tenerife Violeta**, la representación política de las mujeres también se ha incrementado en los Cabildos insulares (4 de los 7 tienen una representación equilibrada). En el Cabildo de Tenerife, por ejemplo, las mujeres representan el 45,16%. En cambio en los cargos de mayor representación, como el de presidenta, es donde no se han producido cambios. Solamente ha habido una mujer presidenta electa en cada legislatura en alguno de los Cabildos Insulares y actualmente no hay ninguna.

Sólo el 9 % de las alcaldías de Tenerife las ocupan mujeres

La situación es similar en los ayuntamientos, ya que aunque la composición de los mismos es equilibrada (40,96% de mujeres), solamente el 18% son alcaldesas. La isla de La Palma es la que más se acerca al 40% de representación de mujeres en las alcaldías, aunque sin conseguir la presencia equilibrada. La isla de Tenerife sin embargo dista mucho de conseguir esta cifra, ya que solamente el 9,68% de las alcaldías las ocupan mujeres (datos de 2012).

Por otra parte, hasta el año 2005 la participación de las mujeres al frente de consejerías autonómicas ha sido notablemente escasa. En ese año se logra un 30% de representación femenina, oscilando esta cifra en los últimos años hasta llegar al 50% en 2009 y volver a bajar al 37,50% en 2011. En el conjunto nacional ya en 2005 se logró una participación equilibrada en el número total de carteras ministeriales ocupadas por mujeres pero desde el año 2011 ha bajado del 53% al 30,8%.

Si la política es el paradigma de la participación femenina en el poder y midiendo su equidad se mide la salud democrática del país, el papel de las mujeres en los consejos de administración de las empresas del Ibex 35, es una de las variables que visibilizan el lugar que todavía ocupan las mujeres en la estructura del poder económico de España. Su presencia en el mismo nunca ha superado el 10%, situándose actualmente en un ínfimo 7,2%.

Composición del Parlamento de Canarias según sexo. Años 1983, 1993, 2003 y 2012

	Mujeres	%Mujeres	Hombres	Ambos Sexos
1983	1	1,67	59	60
1993	4	6,67	56	60
2003	21	35	39	60
2012	22	36,67	38	60

Fuente: Recopilación de Estadísticas de Representación Política Femenina. Instituto Canario de Estadística (ISTAC) y **Estudio estadístico del Marco Estratégico Tenerife Violeta**

Formación

SEMINARIO SOBRE DERECHOS REPRODUCTIVOS Y CIUDADANÍA DE LAS MUJERES

El Instituto Universitario de Estudios de las Mujeres de la Universidad de La Laguna impartirá el próximo mes de septiembre un seminario sobre los derechos reproductivos y de ciudadanía. Entre sus objetivos se encuentran facilitar el conocimiento y el debate multidisciplinar sobre la aplicación de la perspectiva de género a la salud reproductiva desde el derecho constitucional, la bioética, la ginecología o la sociología, entre otras esferas.

Fecha: 22-23 de septiembre de 2014

Modalidad: Presencial

Más información

VIOLENCIA DE GÉNERO. INTERVENCIÓN CON MUJERES Y MENORES

Modalidad: Online

Organiza: Escuela de Igualdad del Ayuntamiento de Jerez

Destinatarias: Profesionales en general y especialmente con competencias en materia de violencia de género

Duración: Del 3 al 30 de noviembre de 2014. 40 horas lectivas

Inscripción

Más información

ESPECIALISTA EN AGENTE DE IGUALDAD. CURSO DE POSGRADO

Destinatarios: Graduados universitarios

Duración: Oct 2014 - jul/sept 2015

Modalidad: Online

Más información:

formacioisonomia@uji.es

La Universitat Jaume I, a través de la Fundación Isonomia, impartirá desde el próximo mes de octubre la 5ª edición del curso de posgrado de Especialista en Agente de Igualdad. El objetivo del mismo es capacitar a personas graduadas universitarias para que, de manera profesional, puedan facilitar a las administraciones y demás organizaciones públicas y privadas el cumplimiento del marco legal vigente en materia de igualdad efectiva de mujeres y hombres y violencia de género, así como la correcta aplicación de las distintas normativas y recomendaciones europeas e internacionales existentes.

Subvenciones y Premios

XIII Certamen Internacional de Relatos Cortos "Filando Cuentos de Mujer"

El colectivo sociocultural 'les Filanderes" convoca el XIII Certamen Internacional de Relatos Cortos con temática de género. Podrán participar cuantas personas lo deseen, independientemente de su nacionalidad, siempre que las obras estén escritas en castellano o asturiano, sean inéditas y versen sobre la realidad de las mujeres y sus aportaciones en el campo social, cultural, familiar, económico, deportivo, etc.

El objetivo de este certamen, al que los autores podrán presentar solo un trabajo, es concienciar a la sociedad sobre la situación y el papel que juega la mujer en la actualidad.

Premios: Primer premio de 1700 euros. Segundo premio de 600 euros y dos accésit (publicación y diploma).

Plazo: Hasta el 20 de septiembre de 2014.

Enviar por correo a: XII Certamen de Relatos Cortos 'Filando cuentos de mujer", Colectivo sociocultural muyeres 'Les Filanderes", C/ Cipriano Pedrosa s/n Ed., Renfe 33900 Sama Langreo (Asturias)

Bases

III Concurso de Relatos Cortos Isonomia: Derechos y Libertades de las Mujeres

Derechos y Libertades de las Mujeres es la temática del III Concurso de Relatos Cortos Isonomia, convocado por La Asociación Cultural de Escritores/as noveles de Castellón (ACEN) y la Fundación Isonomia. Los beneficios generados por la publicación de los relatos seleccionados serán destinados a la promoción de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, así como al fomento de escritores/as noveles.

Podrá participar cualquier persona residente en España con una sola obra inédita que tendrá una extesión máxima de 20 líneas.

Premios: Los microrrelatos seleccionados serán publicados en un libro. El autor/a del relato ganador recibirá 10 ejemplares de dicho libro, además de una mención honorífica del ACEN.

Recepción de la obra:

concursos@acencs.org

Plazo: Hasta el 17 de octubre de 2014.

Más información

II Concurso de Cortos sobre Igualdad de Género "Corto y Cambio"

El II Concurso Corto y Cambio, organizado por el Área de Igualdad de Oportunidades del Ayuntamiento de Málaga, pretende en esta nueva edición favorecer acciones de sensibilización en temas de igualdad entre la población juvenil residente en España.

Esta iniciativa se enmarca dentro del proyecto Afirmando los Derechos de la Mujer que el Área de Igualdad de Oportunidades desarrolla dentro del Festival de Cine de Málaga.

Podrán participar en el concurso las personas físicas con edades comprendidas entre los 18 y los 35 años, sean o no profesionales del mundo audiovisual.

Premio: Se proyectará el corto ganador en la sesión Afirmando los Derechos de la Mujer del Festival de Cine Español de Málaga, y el ganador recibirá el premio BIZBNAGA DE PLATA 'CAMBIO Y CORTO".

Plazo: Hasta el 30 de diciembre de 2014

Más información:

Igualdad10@malaga.eu

951 92 84 53 (Ana Galán)

Bases e inscripción

La Entrevista

Las mujeres siguen sin ser ciudadanas de primera, por eso son vulnerables a la Trata

"ME PARECE TREMENDO QUE SE INCLUYAN NEGOCIOS VINCULADOS AL DELITO Y A LAS MAFIAS, EN EL PIB"

Doctora en Sociología y docente de la Universidad de La Laguna, **Sara García Cuesta** lleva desde 1998 realizando trabajos de investigación social relacionados con la desigualdad. Desde 2006 comenzó a trabajar en temas de explotación sexual hasta hoy. Ha publicado numerosos trabajos sobre este tema y ha contribuido a la visibilización de la situación de las mujeres víctimas de Trata en España con su labor investigadora y divulgadora. La constatación de que la esclavitud sigue existiendo y que mayoritariamente, en el caso de la Trata, tiene nombre de mujer, fue lo que la enganchó al estudio y análisis de este fenómeno.

"La inmensa mayoría de las víctimas de trata sexual son mujeres y la mitad de las de trata laboral en el mundo también son mujeres "

Has dedicado la mayor parte de tu trabajo investigador y tus publicaciones a analizar el efecto de la Trata en las mujeres ¿por qué elegiste especializarte en este tema?

He trabajado en asociaciones como voluntaria y en su día, en el seno de una asociación de cooperación empecé a conocer la Trata. Trabajaba con mujeres latinoamericanas. Pensaba que se trataba de mujeres de otros países. Lo tenía asociado con la inmigración y la pobreza. En ese momento no pude acercarme más, hasta que en el año 2006 surgió la posibilidad, a través de un proyecto de investigación nacional que dirigía Ana López Sala (actualmente en el CSIC y profesora de la ULL en aquel momento), de analizar este tema. Formé parte de un proyecto nacional para aproximarnos el fenómeno del tráfico y la Trata de mujeres en España. En 2006 muy poca gente hablaba sobre Trata en España. El panorama ha cambiado mucho.

"La esclavitud sigue formando parte de nuestro sistema productivo y además está organizado en función de la estructura de género "

Desde entonces he continuado con esta línea de investigación porque es algo que me sigue interesando por la gravedad de que en el S.XXI la esclavitud sea una realidad y que las mujeres se sigan localizando en la explotación laboral y sexual, mucho más que los hombres. La esclavitud sigue formando parte de nuestro sistema productivo y además está organizado en función de la estructura de género.

¿Cuáles serían los resultados más relevantes de tus investigaciones?

El proyecto de 2006 era el primer estudio académico que se hacía en España, y tenía un carácter exploratorio. Fue pionero a nivel académico porque combinaba distintas técnicas de investigación social donde se recogía la opinión de muchos

agentes sociales, incluidas las mujeres víctimas de trata en España y porque, por primera vez, se hacía una estimación de este fenómeno en nuestro país.

Se trataba de visibilizar las complicadas circunstancias por las que habían atravesado esas víctimas, analizando sus historias de vida. Así, vimos su tremenda indefensión y la falta de medios. Trabas burocráticas, de acceso a los recursos, consideradas en algunos casos como delincuentes por su situación de irregularidad (antes eran culpables de ser inmigrantes irregulares y tratadas como delincuentes), el sufrimiento del estigma de la prostitución, constituían su realidad. Comprobamos como se sentían atemorizadas por los traficantes que las amenazaban a ellas y a sus familiares y la falta de protección por parte de las instituciones. El carecer de un protocolo a las víctimas hacía las cosas más difíciles.

Algunos de estos aspectos que denunciábamos entonces ya se han arreglado sobre el papel, con la aparición de normativas y protocolos (por ejemplo, el servicio de traducción en las instituciones, ahora es obligatorio) pero en la práctica y, para las víctimas, no tanto.

¿Cuál diría qué es la dimensión real del problema de la Trata de mujeres en España? ¿Y en Canarias?

El problema es que todas las cifras que haya son estimaciones. Hasta los organismos que más datos mueven son incapaces de cuantificarlo adecuadamente dado que es un fenómeno criminal, oculto. Según la OIT, entre 2,4 y 3,2 millones de personas en el mundo están sometidas a las circunstancias de la Trata y esto puede ser sólo la punta del iceberg.

En España las cifras que maneja la Guardia Civil son muy similares a las que pusimos en nuestro estudio. En aquel momento se estimaban en 9.000 víctimas de Trata sexual cualquier día del año que se tomara como referencia y en torno a 13.000 de Trata sexual y laboral. A pesar de las intervenciones policiales y de las redadas que salen en las noticias, hay muy pocos traficantes en la cárcel, las detenciones no terminan plasmándose en sentencias ni en integración de las víctimas. Solo estamos arañando la superficie.

La inmensa mayoría de las víctimas de Trata sexual son mujeres y la mitad de Trata laboral en el mundo también son mujeres. Esta última se produce sobre todo en talleres clandestinos, la agricultura del plástico (invernaderos) y también en el servicio doméstico. Todos los litorales de España, y Canarias no es una excepción, tienen casos de Trata detectada vinculada al turismo sexual.

Por ejemplo en Fuerteventura se conocen casos desde hace 15 años, menores que fueron puestas a trabajar en prostíbulos de la isla. También entran por avión, con pasaportes falsos o con visados que no les permiten quedarse y se quedan, e incluso a veces con los papeles en regla.

La deuda es vital en la Trata. Se puede deber a una red mafiosa o también a la propia familia. En estos casos es muy difícil que estas mujeres denuncien.

Hay mucha visibilidad pero estereotipada, porque se centran en presentar la Trata primero como si fuera prostitución, en identificarla exclusivamente como la prostitución de mujeres inmigrantes y con el mafioso. Eso es parte de la realidad pero hay

"Muy probablemente este fenómeno se sostenga o se incremente porque el sistema está generando una gran diferenciación social y de género"

mucho más. En España por ejemplo existen casos de servidumbre doméstica. Hemos podido ver algún caso chocante en casas vinculadas a cuerpos diplomáticos de otros países. También se ha detectado Trata de matrimonios forzosos.

¿Supone la Trata de mujeres la esclavitud del siglo XXI?

Es una forma de esclavitud pero no la única. Las víctimas de la esclavitud se estiman entre 25 y 40 millones. Por ejemplo en Mali hay gente que nace esclava. Tenemos más personas esclavas que en toda la historia y se supone que se abolió a finales del S. XIX.

"Como dice Ana de Miguel la prostitución es una escuela de desigualdad"

Lo terrible de todo esto es pensar que nuestro sistema productivo está organizado, incorporando la esclavitud en él y la Trata como una forma de explotación tan deleznable.

"Actualmente se estiman en 9.000 las víctimas de Trata sexual cualquier día del año"

Muy probablemente este fenómeno se sostenga o se incremente en el futuro porque el sistema está generando una gran diferenciación social y de género. Trabajos que antes eran dignos ahora son precarios, por lo que cada vez hay más personas que son vulnerables al abuso. Estamos perdiendo nuestros derechos, nuestra capacidad para tener un trabajo digno.

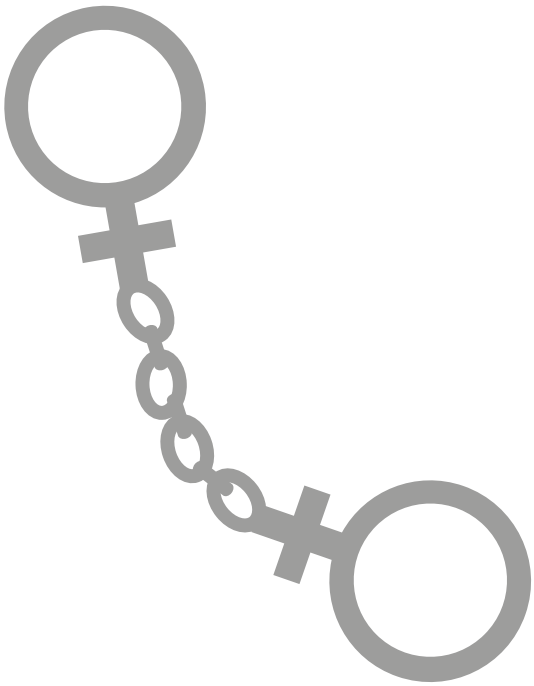

Las mujeres siguen sin ser ciudadanas de primera, por eso son vulnerables. Actualmente las mujeres españolas también estamos perdiendo nuestros derechos.

La reforma del Código Penal en 2010 cubre el vacío legal existente en nuestra legislación para poder penalizar la Trata. ¿Cree que ha sido suficiente?

Formalmente está bien que haya un artículo. El problema es que si no hay recursos para hacerlo efectivo es como si no existiera.

Por ejemplo, el protocolo nacional para la atención a las víctimas que salió en 2011 solo se cumple a medias porque los recursos son muy precarios. Tampoco se está cumpliendo la normativa de la primera atención. Se necesita personal formado en el cuerpo de inspectores de trabajo, ya que este fenómeno se suele detectar por denuncias previas o por casos que se estén investigando.

¿Dónde está la raíz del problema?

La raíz proviene de cómo está configurada nuestra sociedad, una sociedad que acepta y consiente la explotación sexual de la mujer. Esto es una noticia positiva porque igual que consentimos, podemos dejar de hacerlo, mientras que si fuera un problema natural sería más complicado cambiarlo.

Hay una tolerancia más alta al sufrimiento de otra persona, en concreto al de las mujeres, sobre todo si son mujeres pobres o de otros países, se identifica con menos empatía. A esto se suma el estigma de la prostitución y la imagen de las mujeres prostitutas.

Pero le puede pasar a cualquier mujer, en cualquier parte del mundo, lo único que en algunos casos acumulan más desigualdades por lo que la vulnerabilidad se dispara. La Trata es una violación extrema de los derechos humanos, y la sexual es una vulneración extrema de los derechos humanos de las mujeres y los menores, que son los que fundamentalmente la sufren en el mundo.

¿Qué medidas se están adoptando para su erradicación? ¿Cuáles cree que se deben tomar?

Desde el punto de vista legislativo el artículo 177 bis del Código Penal regula el delito de Trata. También existe un Protocolo Nacional para la Intervención con Víctimas de Trata y numerosas normativas europeas

(Convención Europea de 2005) y de la ONU (Protocolo de Palermo) y ahora mismo se acaba de aprobar el convenio europeo de Estambul contra todas las formas de violencia contra las mujeres.

Además, en España es frecuente la colaboración entre los diversos actores intervinientes contra la Trata:

- **Asociaciones:** Red española contra la Trata. Casi dos décadas llevan trabajando con víctimas.
- **Cuerpos de Seguridad**
- **Agentes Judiciales**
- **Agentes Políticos**
- **Ciudadanía**: cada vez más sensibilizada, aunque lo que les llega es el estereotipo.

No obstante, para tomarse en serio esta cuestión hay que dotarla de recursos. Si se está recortando con las víctimas de violencia de género, que son de aquí, qué podemos esperar de las víctimas extranjeras de Trata. La ayuda a las víctimas es más que insuficiente.

¿Su postura sobre la prostitución es abolicionista o cree que se debe regular?

Mi postura es defender a las prostitutas y condenar la prostitución de forma personal. Creo que hay que oír la voz de las personas y escuchar lo que ellas quieren y demandan. Tanto las regulacionistas como las prohibicionistas se erigen en portavoces de las prostitutas.

A nivel personal me declaro abolicionista, ya que la prostitución, como afirma la socióloga Ana de Miguel, es una escuela de desigualdad, en tanto es un sistema organizado al servicio de los hombres que tienen a su disposición a mujeres, menores y otros hombres para atender las necesidades creadas por el modelo masculino de sexualidad. Los clientes son hombres casi siempre y las prostitutas mujeres o menores. La mujer es vista como un objeto para la dominación.

Pero no soy prohibicionista porque no puedo estar en contra de escuchar la voz de las prostitutas.

¿Qué opinas sobre penalizar al cliente?

No sé si es positivo o negativo, porque no soy experta en prostitución. Pero como medida para paliar la Trata funciona aunque tendría que ser una medida global, en todos los países. De nada sirve que lo tenga solo Suecia. Ellos han conseguido disminuir la Trata pero el fenómeno se desplaza a otros países.

Los efectos de penalizar al cliente sobre la prostitución habría que mirarlo con otros datos y otros enfoques.

"Actualmente existen más esclavos en el mundo que en toda nuestra historia"

¿Qué opinión te merece incluir el comercio sexual en las cuentas públicas?

Me parece tremendo que se incluyan negocios que en una buena parte se anclan en la economía negra, vinculados al delito y a las mafias, en el PIB, y, por otro lado, hay una corriente de precarización del empleo que está contribuyendo a empobrecer el trabajo de todas las personas. Es el reconocimiento formal de que la economía ilícita forma parte del sistema productivo.

Imagen cedida por Fredrik-Rattzen

STOP

"Actualmente existen más personas esclavas en el mundo que en toda la historia"

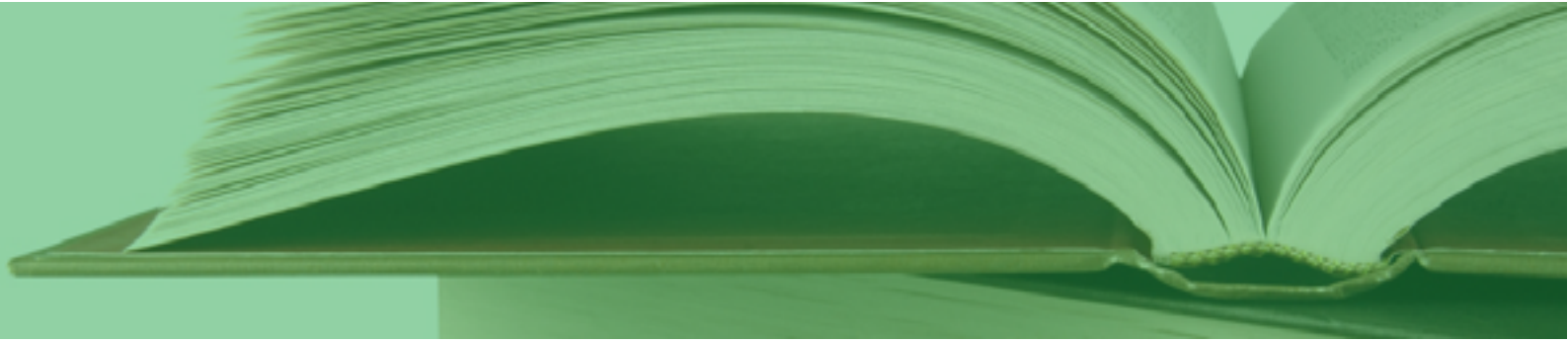

Leer en Femenino

Fondo documental del CIIADG: Servicio de préstamo de documentación y hemeroteca sobre temas especializados en igualdad de género, además de dossier, folletos y materiales informativos de consulta.

En este boletín te recomendamos:

"La Prostitución"

Beatriz Gimeno

La prostitución es, desde hace décadas, uno de los temas más importantes del feminismo. Desde los años 60 las feministas discuten acerca de si la prostitución debe regularse, prohibirse, combatirse o dejarse como está.

En este ensayo, Beatriz Gimeno propone puntos de fuga y nuevos argumentos al debate, colapsado desde hace años, ya que los argumentos enfrentados no se mueven un milímetro.

"Mujeres líderes en Política. Modelos y Perspectiva"

Michael Genovese

En esta publicación, Michael Genovese construye una teoría sobre el género y el liderazgo político, a partir del estudio de casos sobre Corazón Aquino, Benazir Bhutto, Violeta Chamorro, Indira Gandhi, Isabel Perón o Margaret Thatcher, entre otras.

Actividades del METV

La ULL y el Cabildo de Tenerife pretenden reducir la brecha de género en los estudios de la rama técnica

GIRL'S DAY 2014: TENERIFE PROMUEVE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA ENTRE LAS ESTUDIANTES

Mujeres científicas y tecnólogas de Tenerife estimularán la vocación de las alumnas

Reducir la desigualdad detectada por el Marco Estratégico Tenerife Violeta en la representación femenina y romper con los estereotipos de género en los estudios de la rama técnica es el principal objetivo del Girl's Day 2014: "Tenerife y el mundo necesitan más mujeres estudiantes y profesionales en las tecnologías". Este proyecto de la unidad de igualdad de género de la Universidad de La Laguna (UIG-ULL) está subvencionado por el Cabildo Insular de Tenerife, el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y el Fondo Social Europeo.

Los Girl's Day son iniciativas de reciente implantación en España y pretenden motivar la elección de estudios de ramas técnicas entre las chicas. Para ello, durante los meses de septiembre y octubre se realizarán talleres de sensibilización tanto al profesorado, orientadores/as de los centros educativos, como al alumnado de 2° y 3° de ESO. Seis institutos de enseñanza secundaria (IES) de Tenerife participan activamente de esta iniciativa.

Profesorado, orientadores/as y alumnado asistirán a talleres de sensibilización

Además, el alumnado beneficiario de las acciones realizará una visita guiada externa a entidades tecnológicas de la isla, con el objetivo de despertar vocaciones científicas/técnicas. En esta actividad participarán mujeres científicas y tecnólogas de las empresas comprometidas con el METV como Fred Olsen, Femete y la Compañía Cervecera de Canarias, además del Instituto Tecnológico de Energías Renovables (ITER) y el Instituto Astrofísico de Canarias.

Apuntes de Igualdad: LA LEY DEL ABORTO

Diferencias entre la ley vigente y el anteproyecto de la nueva ley

EL PROYECTO DE LEY ELIMINA LA VOLUNTARIEDAD SALVO EN CASO DE VIOLACIÓN

"Otra de las grandes diferencias estriba en el aborto por causas médicas"

De aprobarse el anteproyecto de Ley Orgánica de protección de la vida del concebido y de los derechos de la embarazada presentado por el Gobierno español en 2013 sin modificaciones, los derechos de salud sexual y reproductivos de las mujeres se retrotraerían 30 años. Ya en su denominación se perfila el contenido de ambas legislaciones. La ley vigente habla de la salud sexual y reproductiva (Ley Orgánica 2/2010 , de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo) y el anteproyecto de la protección de la vida del concebido.

En primer lugar, la propuesta presentada por el Ministro de Justicia elimina la voluntariedad, es decir, no permite el aborto libre en ninguna etapa de la gestación, salvo en el caso de violación previa denuncia y dentro de las primeras 12 semanas. Asimismo, las menores de 16 y 17 años deberán tener el consentimiento de sus progenitores, mientras que la ley actual sólo estipula que se informe a sus padres y tutores.

Por otra parte, otra de las grandes diferencias entre la ley vigente y el nuevo anteproyecto estriba en el aborto por causas médicas. Mientras que en la actualidad se permite abortar tras las 14 semanas si existe un riesgo grave para la salud o la vida de la embarazada o si existen anomalías en el feto, en el anteproyecto sólo se permite si la gestación en incompatible con la vida de la madre o del feto, mientras no se considere que estas puedan provocar la muerte de la madre o el feto.

El anteproyecto también refuerza el número de informes médicos necesarios para las intervenciones y prohíbe explícitamente hacer publicidad de centros en los que legalmente se practiquen abortos.

Fuente: Eldiario.es

EL AHORA

Ley Orgánica 2/2010, de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo.
-vigente-

EL DESPUÉS

Anteproyecto de Ley orgánica de protección de la vida del concebido y de los derechos de la embarazada

PLAZOS

Primeras 14 semanas: libre decisión de la mujer.
Requisitos: Consentimiento informado + 3 días de reflexión

No se prevé un plazo de libre decisión de la mujer.
Excepción: primeras 12 semanas si violación previa denuncia

ABORTO POR CAUSAS MÉDICAS: SEMANA 0 A 22

·Si existe **un riesgo grave para la salud o la vida de la embarazada** (con informe médico distinto del que practique el aborto).

· Si exiten **anomalías en el feto** (dos informes distintos del médico que practique el aborto)

· Si no existe otra forma para evitar un grave y permanente peligro para la embarazada (con 2 informes médicos de especialistas en la patología causante del grave peligro y de otro centro médico).
· Si el peligro para la salud psíquica de la mujer es causa de anomalía incompatible con la vida del feto:

- Es anomalía fetal incompatible con la vida si previsible y habitualmente se asocie con la muerte del feto o del recién nacido durante el período neonatal*
- 2 informes, uno sobre la madre y uno sobre el feto.

*En todos los casos es necesario el consentimiento informado + 7 días de reflexión

ABORTO POR CAUSAS MÉDICAS: DESPUÉS DE 22 SEMANAS

· Si hay **malformaciones fetales incompatibles con la vida.**

·Si hay **enfermedad extremadamente grave o incurable en el feto.**

· **Requisitos**: con informe de comité clínico

Si anomalía incompatible con la vida del feto o cuando exista riesgo vital para la mujer que no sea posible evitar, dentro de lo clínicamente exigible, mediante la protección de la vida del concebido a través de la inducción del parto.

*En todos los casos es necesario el consentimiento informado + 7 días de reflexión

CONSENTIMIENTO DE LAS MENORES

Jóvenes de 16 y 17 años: Decisión propia + información a padres o tutores.

Jóvenes de 16 y 17 años: Consentimiento de la menor + asentimiento de los padres o tutores.

OBJECIÓN DE CONCIENCIA

Reconocimiento de la objeción de conciencia de los profesionales y **reconocimiento de sistema alternativo** al sistema público si fuera necesario.

Reconocimiento de la objeción de conciencia de los profesionales pero no reconocimiento de sistema alternativo al sistema público si fuera necesario.

EDUCACIÓN
CURSOS
PARA
TRABAJADORES/AS
Y
DESEMPLEADOS/AS